

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	008
Contrato No:	202400985

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARIBEL MUÑOZ HENRIQUEZ		
Identificación:	32.689.253		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORA JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400951 202403173	Fecha de C.D.P.	2024/04/19 2024/11/10
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202402369 202407244	Fecha del R.P.	2024/05/16 2024/11/15
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 39.000.000	
	Adición 1	\$ 9.700.000	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 48.700.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2024/05/16	2024/12/31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
OTROSÓ No 1	2024/11/15	45 días	9.700.000	Se cambia plazo del 15 de noviembre al 31 de Diciembre de 2024

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 39.000.000
Adición No. 1		\$ 9.700.000
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 48.700.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 48.700.000
Valor por ejecutar		\$ - 0 -
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 6.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		008-24

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2024

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia a las ESE de los municipios del departamento del Atlántico	El contratista realizara Asistencia técnicamente en la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia a las ESE de los municipios del departamento del Atlántico. Se realizará asistencia técnica en ruta de atención en primera infancia en ESE de Repelón, UNA CARI
Realizar seguimiento a la implementación y el fortalecimiento al programa infección respiratoria aguda en la población infantil menor de 5 años en las ESE y IPS priorizadas del Departamento	El contratista Realizara seguimiento al programa IRA/EDA, en su estrategia institucional según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las ESE y IPS priorizadas del Departamento. Se realiza seguimiento al programa IRA /EDA en su estrategia Institucional a la ESE Se realizará seguimiento en ESE REPELON, donde se verifica si están fortaleciendo la Implementación de la estrategia Institucional El contratista Realizara seguimiento al programa IRA/EDA, en su estrategia institucional según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las ESE y IPS priorizadas del Departamento. Se realiza seguimiento al programa IRA /EDA en su estrategia Institucional a la ESE Se realizará seguimiento en ESE REPELON, donde se verifica si están fortaleciendo la Implementación de la estrategia Institucional 2.1 Realizar seguimiento a las ESE del Departamento en la remisión de manera mensual, trimestral y semestral de la información del seguimiento a la implementación del programa IRA-EDA en su estrategia

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	institucional a la Secretaria de salud departamental para su consolidación y envió al Ministerio de protección Nacional. El contratista realizara seguimiento al programa IRA/EDA, en su estrategia institucional según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las ESE y IPS priorizadas del Departamento ESE REPELON. 2.2 Realizar asistencia técnica del programa IRA/EDA, en su estrategia institucional según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las ESE y IPS priorizadas del Departamento El contratista realizara seguimiento en la atención de recién nacido de bajo y alto riesgo Recién nacido prematuro, de bajo peso al nacer (según líneas de acción plan de reducción de mortalidad Infantil) en a 22 ESE y IPS priorizadas Visita cari Alta complejidad y ESE Repelón, 2.3 Realizar asistencia técnica en secretarías de salud (22) sobre la implementación y el seguimiento al lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA y EDA en sus (comunitario, institucional e intersectorial). El contratista realizara asistencia técnica en secretarías de salud (22) sobre la implementación y el seguimiento al lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA y EDA en sus (comunitario, institucional e intersectorial). Secretarías de salud de Soledad y Repelón 2.4 Realizar seguimiento a las secretarías de salud en la remisión de manera trimestral y semestral de la información del seguimiento a la implementación del programa IRA-EDA a la Secretaría de salud departamental consolidar y enviar al Ministerio de protección Nacional El contratista realizara el seguimiento a las secretarías de salud en la remisión de manera trimestral y semestral de la información del seguimiento a la implementación del programa IRA-EDA a la secretaría de salud departamental consolidar y enviar al Ministerio de protección Nacional Secretarías de salud de Soledad y Repelón
Realizar Seguimiento a la Ruta Integral de atención en Primera Infancia Ley 1804-2016 ,Ley 2244-2022,Decreto 1356 de 2018 en las 12 atenciones priorizadas la activación en SSDIPI y a la Realización de las MIAJFF municipales en los 22 municipios.	El contratista realizara Seguimiento a la Ruta Integral de atención en Primera Infancia Ley 1804-2016 ,Ley 2244-2022,Decreto 1356 de 2018 en las 12 atenciones priorizadas , la activación en SSDIPI y a la Realización de las MIAJFF municipales en los 22 municipios .Secretarías de salud de Soledad, Repelón.
Seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las ESE de los municipios del departamento del Atlántico.	•4.1Seguimiento a la implementación del curso de preparación para la maternidad y paternidad en las 22 ESE s y en IPS del Departamento frente a la inclusión de 3 mensajes claves en prevención de IRA- EDA, importancia de la vacunación entre otros, como factores protectores frente a mortalidad infantil El Contratista realizara seguimiento a la implementación del curso de preparación para la maternidad y paternidad en la ESE Repelón. •4.2 Seguimiento en la atención de recién nacido de bajo y alto riesgo Recién nacido prematuro, de bajo peso al nacer (según líneas de acción plan de reducción de mortalidad Infantil) en a 22 ESE y IPS priorizadas, •El contratista realizara seguimiento en la atención de recién nacido de bajo y alto riesgo Recién nacido prematuro, de bajo peso al nacer (según líneas de acción plan de reducción de mortalidad Infantil) en a 22 ESE y IPS priorizadas Visitara cari Alta complejidad, ESE Repelón.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Realizar monitoreo y evaluación de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud de los cursos de vida de primera infancia e infancia en el 100% de las EAPB que operan en el departamento.	Esta actividad no será asignada en este periodo
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual	•El contratista apoyara en la elaboración del Informe gestión del IV trimestre del año mostrando los resultados y avances en la atención a primera infancia y de la implementación en el Departamento del programa IRA-EDA • El contratista realizara reunión con ICBF con la finalidad de fortalecer articulación Intersectorial y coordinar actividades programa IRA •El contratista Participara en las reuniones semanales del programa de primera infancia y seguimiento a mortalidad integrada. •El contratista Apoyara en la elaboración del PAS Departamental 2025 •El contratista realizara Informe de gestión del mes de noviembre y diciembre.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORA JIMÉNEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

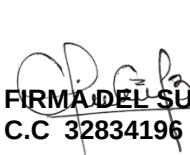
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

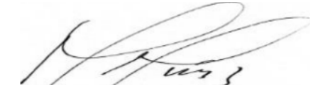
 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
001-24	1743610074 1743694261	06/04/2024 06/19/2024	\$384.100 \$ 88.100
002-24	7932782779	07/04/2024	\$ 768.200
003-24	7932894933	07/29/2024	\$768.200
004-24	7935628460	08/30/2024	\$ 768.200
005-24	7939628554	09/30/2024	\$768.200
006-24	7943291203	10/31/2024	\$768.200
007-24	7950571211	11/26/2024	\$768.200
008-24	7950571211	11/26/2024	\$ 768.200
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$ 5.849.600

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2024.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C 32834196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C32.689.253 De Barranquilla

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de
planilla *

7950571211

Administradora
de riesgos *

14-11-1

No
cotizo
ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Período liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
7950571211	I	\$768.200	PAGADA	SUCURSAL	2024-12		



olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".